



## **SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD**

*RESOLUCIÓN de 6 de mayo de 2015, de la Secretaría General, por la que se fija el lugar, fecha y procedimiento para la elección de plazas por los aspirantes que han superado el proceso selectivo convocado por Resolución de 13 de junio de 2011, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Diplomados Sanitarios, en la Categoría de Enfermero/a de Urgencias de Atención Primaria, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud. (2015061008)*

De conformidad con lo dispuesto en la base duodécima de la Resolución de 13 de junio de 2011 (DOE núm. 117, de 20 de junio), de la Dirección Gerencia, por la que convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo, en plazas de Diplomados Sanitarios, en la Categoría de Enfermero/a de Urgencias de Atención Primaria, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud, esta Secretaria General,

### RESUELVE:

Primero. Publicar la relación de plazas que se ofertan a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas y su distribución en los términos que figuran en el Anexo I de esa resolución.

Segundo. Convocar a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas y que acreditaron reunir los requisitos necesarios de participación por encontrarse su puntuación dentro del número total de plazas ofertadas, teniéndose en cuenta la acumulación al turno libre de las plazas que quedaron sin cubrir de las reservadas para el turno de promoción interna (base 1.2), así como aquellos aspirantes citados en la relación definitiva de aprobados que conforme a la base 11.3 de la convocatoria fueron adicionalmente obligados a presentar la documentación acreditativa de dichos requisitos, para que comparezcan al acto público de elección de plazas, donde se procederá a la adjudicación de las mismas atendiendo al orden de puntuación total obtenido y de acuerdo con su elección.

Tercero. El acto de elección de plazas se celebrará en la fecha, lugar y hora que se especifica en el Anexo II.

Cuarto. Los aspirantes convocados deberán concurrir personalmente, provistos de DNI u otro documento que acredite la personalidad de modo fehaciente, o por medio de representante debidamente autorizado al efecto, acreditando su identidad de igual forma que los interesados. Perderán el derecho a ser nombrados personal estatutario fijo los aspirantes que, pudiendo hacerlo por el orden de puntuación obtenida, no soliciten plaza conforme al procedimiento mencionado y en la fecha y lugar que se ha indicado.

Quinto. Para la realización del procedimiento de elección previsto en los apartados anteriores, se constituirá una comisión compuesta por las personas que figuran en el Anexo III. El acto público de elección de plazas se sujetará a las siguientes normas:

1. Los aprobados convocados serán llamados atendiendo al orden de puntuación total obtenido en el proceso selectivo, sin perjuicio de la preferencia para cubrir las plazas de los aspirantes que hayan superado las pruebas selectiva por el turno de promoción interna.



2. Cada aspirante será llamado hasta un máximo de tres veces, quedando relegado a elegir plaza al final del acto quienes no atendieran a dicho llamamiento.
3. Cada aspirante hará elección de plaza ante la comisión, exhibiendo en ese momento el documento que acredite su identidad. Por la comisión se comunicará en voz alta al resto de los interesados la plaza elegida por cada uno de los aspirantes ante de ser llamado el siguiente.
4. Perderán los derechos derivados de su participación en el proceso selectivo los aspirantes que, pudiendo hacerlo por el orden de puntuación obtenida, no soliciten plaza conforme al procedimiento de elección de plazas establecido.

Sexto. Finalizado este procedimiento, la Secretaría General del Servicio Extremeño de Salud acordará el nombramiento de personal estatutario fijo de los aspirantes que hayan elegido plazas, con expresión del destino elegido, que se publicará en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 6 de mayo de 2015.

El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud,  
CÉSAR SANTOS HIDALGO

**ANEXO I**

<b>ÁREA DE BADAJOZ</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>DESCRIPCIÓN U.O.</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
1BP1400155	UME San Vicente de Alcántara	C..S San Vicente de Alcántara
1BP1400159	UME Montijo	C.S. Montijo
1BP1400160	UME Jerez de los Caballeros	C.S. Jerez de los Caballeros
1BP1400161	UME Jerez de los Caballeros	C.S. Jerez de los Caballeros
<b>ÁREA DE DON BENITO – VILLANUEVA DE LA SERENA</b>		
3BP1400096	UME Herrera del Duque	Gerencia de Don Benito; C.S. Herrera del Duque
<b>ÁREA DE LLERENA - ZAFRA</b>		
4BP1400041	UME Azuaga	Gerencia de Llerena
4BP1400043	UME Azuaga	Gerencia de Llerena
<b>ÁREA DE CÁCERES</b>		
5BP1400146	Unidad Medica de Emergencia	Gerencia de Cáceres
5BP1400151	Unidad Medica de Emergencia	Gerencia de Cáceres
5BP1400153	Unidad Medica de Emergencia	Gerencia de Cáceres
<b>ÁREA DE CORIA</b>		
6BP1400024	Unidad Medica de Emergencia	Área de Cória
<b>ÁREA DE PLASENCIA</b>		
7BP1400070	Ud. Urgencia y Emergencia Caminomorisco	Área de Plasencia
7BP1400076	Ud. Urgencia y Emergencia Jaraiz de la Vera	Área de Plasencia
7BP1400077	Ud. Urgencia y Emergencia Jaraiz de la Vera	Área de Plasencia
7BP1400079	UME Jaraiz de la Vera	Área de Plasencia
<b>ÁREA DE NAVALMORAL DE LA MATA</b>		
8BP1400041	UME	Área de Navalmoral
8BP1400042	UME	Área de Navalmoral



**ANEXO II**

FECHA: Jueves, 28 de mayo de 2015.  
LUGAR: Salón de actos del Hospital de Mérida.  
Polígono Nueva Ciudad s/n, 06800 Mérida.  
HORA: 10:00

**ANEXO III**

PRESIDENTA: Doña María Montaña García Retortillo.  
VOCAL: Don José Luis Díez García.  
SECRETARIO: Don Juan Jose Jabón Merino.

• • •

